

Esta Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí si está obligada a presentar el formato XIV justificándose el mismo en la ley general de contabilidad gubernamental en el artículo 34, que hace referencia a los registros contables de todas las erogaciones derivadas de la actividades que realizan todas las entidades, derivado de lo anterior durante este periodo no se generó ninguna erogación referente a viáticos.